

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54577 CÓRDOBA

Don Luis Javier Larraya Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Hago saber:

Que en el Concurso voluntario seguido en este Juzgado con el nº 297/10, a instancia de EUROAGRO DISTRIBUCIONES AGRÍCOLAS S.L.U., en su Sección Quinta obra Auto dictado con fecha 23 de mayo de 2018, que ha devenido en firme, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo:

Dar por cumplido el convenio aprobado por EUROAGRO DISTRIBUCIONES AGRÍCOLAS S.L.U., y, en consecuencia, dar por concluido este proceso concursal con todos los efectos inherentes cuando gane firmeza la presente.

Contra la presente cabe interponer recurso de reposición en plazo de cinco días ante este Juzgado.

Procédase a dar a la presente la misma publicidad dada en su día a la aprobación del convenio.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don Antonio Fuentes Bujalance, Magistrado Titular del Juzgado Mercantil n.º 1 de Córdoba.

Córdoba, 2 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, Luis Javier Larraya Ruiz.

ID: A180067973-1